



MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA



#SIEMPRE BOLIVIA

ARTÍCULO N°7

EL PAÍS AVANZA HACIA UN
**GOBIERNO
ELECTRÓNICO
RENOVADO**

CON EL PIGE 2025–2028

El Estado Plurinacional de Bolivia ingresa a una nueva etapa en la consolidación del **Gobierno Electrónico con la actualización y ampliación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE) 2025–2028**, un instrumento estratégico que orienta el rumbo de la transformación digital del país. Este plan, actualizado mediante el Decreto Supremo N.º 5468, se convierte en la guía principal para modernizar la administración pública, simplificar trámites, garantizar el acceso a la información e impulsar la participación ciudadana, fortaleciendo al mismo tiempo la soberanía tecnológica del Estado.

La actualización del PIGE no solo responde a la necesidad de adecuar la política pública a los avances tecnológicos globales, sino también a la demanda de la ciudadanía por un Estado más accesible, eficiente y transparente. Con su implementación, Bolivia busca consolidar un modelo de Gobierno Electrónico inclusivo y moderno, capaz de responder a los retos de la era digital.

¿Qué es el PIGE?

El Plan de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE) es el instrumento que conduce la transformación digital del Estado boliviano a través de cinco pilares fundamentales:

- ➡ **Modernizar** la administración pública, incorporando tecnología en los procesos institucionales.
- ➡ **Agilizar** y simplificar trámites, reduciendo tiempos y costos para la ciudadanía.
- ➡ **Garantizar** el acceso a la información pública, promoviendo transparencia y confianza.
- ➡ **Impulsar** la participación ciudadana y el control social, mediante plataformas digitales accesibles.
- ➡ **Fortalecer** la soberanía tecnológica, consolidando la infraestructura digital del Estado.

Estos elementos constituyen la base sobre la que se estructura la visión del Estado para el periodo 2025–2028.

¿Qué cambia con el Decreto Supremo N° 5468?

Esta normativa promulgada en noviembre de 2024, introduce cambios fundamentales en el PIGE:

- ➡ **Actualiza y amplía** el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN





FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- ➡ **Extiende su vigencia** hasta el año 2028, asegurando continuidad estratégica.
- ➡ **Registro y actualización obligatoria** del PIGE en el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes (SRSP).

Esta actualización representa una oportunidad para fortalecer capacidades institucionales y proyectar un Estado más innovador y articulado.

Objetivos Generales del PIGE 2025–2028

La actualización del PIGE reafirma cuatro objetivos esenciales:

- ➡ **Modernizar y transparentar** la gestión pública, mejorando procesos internos y servicios digitales.
- ➡ **Reducir tiempos y costos en trámites**, ampliando plataformas electrónicas accesibles.
- ➡ **Impulsar mecanismos digitales** de participación ciudadana y control social, fortaleciendo el rol de la ciudadanía.
- ➡ **Consolidar la soberanía tecnológica**, desarrollando infraestructura digital nacional robusta y segura.

Estos objetivos orientan el rumbo del Gobierno Electrónico hacia una gestión más eficiente, democrática y tecnológicamente independiente.

Plazos y obligaciones institucionales

El Decreto Supremo N° 5468 establece que las entidades públicas disponen de 90 días para adecuar sus planes anteriores al nuevo marco normativo.

Fecha límite: 28 de febrero de 2026.

Durante este periodo, cada entidad debe:

- ➡ **Registrar su PIGE institucional en el sistema SRSP.**
- ➡ **Someterlo a revisión técnica por parte de la AGETIC.**



IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS

- ➡ Realizar ajustes conforme a las observaciones.
- ➡ Obtener la aprobación final a través del SRSP.

Cumplir con estos plazos garantiza transparencia, eficiencia y un seguimiento adecuado del avance de la transformación digital

¿Quiénes deben implementar el PIGE?

De forma obligatoria:

Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado: Ministerios, entidades bajo dependencia y tutición, y empresas públicas.

También podrán presentar el PIGE:

- ➡ Órganos Legislativo, Judicial y Electoral.
- ➡ Otras entidades públicas del nivel central.
- ➡ Entidades territoriales autónomas.
- ➡ Universidades públicas.

Impacto esperado 2025–2028: Un Estado moderno y cercano al ciudadano

La actualización del PIGE proyecta un impacto significativo en el desarrollo tecnológico del país. Entre los resultados más importantes destacan:

- ▶ Digitalización progresiva de trámites y servicios, reduciendo costos, filas y tiempos de espera.
- ▶ Servicios públicos más rápidos y accesibles, disponibles de manera digital desde cualquier punto del país
- ▶ Mayor transparencia y acceso a la información pública.
- ▶ Reducción de la burocracia administrativa, gracias a la interoperabilidad y a la simplificación de los trámites y servicios.
- ▶ Incremento de la participación ciudadana, mediante herramientas digitales inclusivas.
- ▶ Infraestructura tecnológica fortalecida, que consolide soberanía tecnológica en todo el país.
- ▶ Construcción de un Estado moderno, eficiente y tecnológicamente soberano.

La visión del PIGE 2025–2028 impulsa un país más conectado, transparente y accesible, donde la tecnología fortalece la gestión pública y mejora la vida de cada ciudadano.



ESCANEAR EL
CÓDIGO



PARA MÁS
INFORMACIÓN
ACCEDE A
NUESTRA PÁGINA
WEB